

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 12** *MEERMIN 1951, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA)*
MEERMIN MADRID, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA
CREACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 47 del RDLME, que el 2 de enero de 2025 la junta general de socios de MEERMIN 1951, S.L. ("Sociedad Segregada"), acordó una operación de segregación de una parte del patrimonio de la Sociedad Segregada en favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará MEERMIN MADRID, S.L.U.

Asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Segregada el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del correspondiente balance de segregación, y a los acreedores de dicha sociedad los derechos de protección y adecuación de garantías establecidos en los artículos 13 y 14 del RDLME.

En Palma de Mallorca, 2 de enero de 2025.- El Administrador Único de la Sociedad Segregada, THE WELTED SHOE COMPANY, S.L., por medio de su persona física representante, D. José Juan Albaladejo Ramis.

ID: A250000017-1